



No. 202510130032121
 Fecha Radicada: 22-AUG-2025 04:1
 Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR CARLOS ABEL
 VEGA PASACHOA
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Resolución No.	1560	Fecha:	25 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor CARLOS ABEL VEGA PASACHOA		
NIT o CC:	1168187		
Predio Numero:	0102000003230048000000000 (010203230048000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 12 57 42		
DIRECCION DE COBRO	K 12 57 42		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

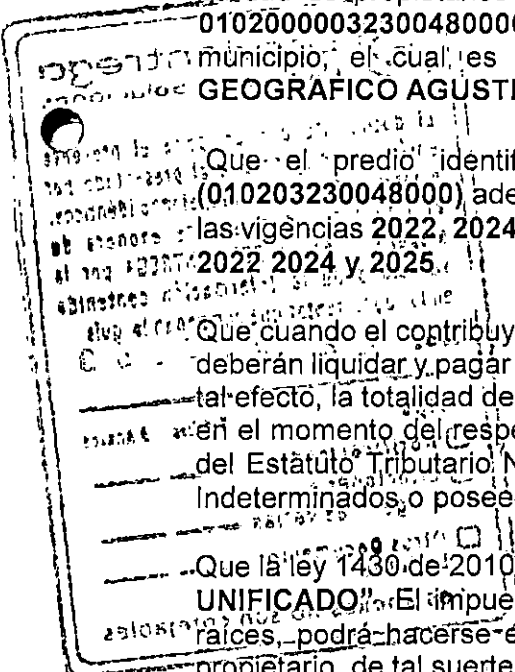
Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor CARLOS ABEL VEGA PASACHOA** quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **1168187**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000323004800000000 (010203230048000)** en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **K 12 57 42**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010200000323004800000000 (010203230048000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2022, 2024 y 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022, 2024 y 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados, o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2022, 2024 y 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000003230048000000000 (010203230048000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 12 57 42, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000003230048000000000	1.168.187	202441531	0	493	378						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 12 57 42								
CARLOS ABEL VEGA PASACHOA		2022 a 2025	Avalúo	\$ 241.159.000							
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	102001600632660000	30/12/2024	2021	03/03/2024	\$ 1.461.803						
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombard	Almbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2022	0.0075	214.774.000	1.610.805	1.653.917	0	0	32.216	0	0	32.216	3.296.938
2024	0.0075	234.135.000	1.756.013	475.700	0	0	35.120	0	0	35.120	2.266.833
2025	0.008	241.159.000	1.929.272	41.523	0	0	38.585	0	0	38.585	2.009.380
TOTALES		5.296.090	2.171.140		0	0	105.921	0	0	105.921	7.573.151

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Juan G - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2 2 3 4 7 6 < 6 3

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias Otros documentos

Folios # Anexos

Los anexos no son cotejables



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 14 : 16

Fecha Prog. Entrega: 4 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762632

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/	/
Rehusado	2	/	/
No reside			
No reclamado	3	/	/
Dirección errada			
Otro (indicar cual)			

RECIBIA CONFORMIDAD, NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234762632



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 12 57 42				
Nombre: HEREDEROS DEL SENOR CARLOS ABEL VEGA PASACHOA				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1168187				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210024				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1560 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-8-CL-DM-F-88 V.4

DESTINATARIO
Unidad de Transporte Línea No. 605 de Vero S0201 VEHICULO: Llanera No. 1178 de Suel. 8/2018

GESTIÓN JUDICIAL



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 10 : 48



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233365972

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO					
	BOYACA			F.P.: CREDITO		
	NORMAL			M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13						
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA				Cód. Postal:		
email:						

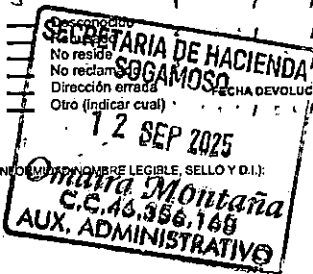
Dice Contener: 2234762632

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

1
2
3
—
—
—
—
—
—



GUIA No.: 2233365972



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Manual de Entrega: Licencia No. 205 de Marzo 6/2001, MINTIC: Licencia No. 1778 de Sept. 27/2010.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



VIT 860512330-3

0079474

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762632	Fecha de Envío	3	9	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DEL SEÑOR CARLOS ABEL VEGA PASACHOA			
	Dirección	K 12 57 42	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	9	2025

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Forma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 10:49:07 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	10	49	2233365972
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.